

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el 11 de marzo de 2020 se radicó memorial de 2 folios para este proceso. A Despacho.

Medellín, 28 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de octubre de dos mil veinte

Interlocutorio	
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	URBANIZACIÓN CIUDADELA SEVILLA
Demandado	GILDARDO ALONSO ROLDAN FORONDA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00866 00
Decisión	NO REPONE AUTO

EL apoderado de la parte demandante interpone recurso de reposición, contra el auto del 5 de marzo de 2020, que ordena seguir adelante con la ejecución (folio 45-46).

Dispone el artículo 440 del Código General del Proceso:

*"Si el ejecutado no propone excepciones oportunamente, el juez ordenará, **por medio de auto que no admite recurso**, el remate y el avalúo de los bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen, si fuera el caso, o seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento, practicar la liquidación del crédito y condenar en costas al ejecutado".*

Conforme la norma precitada, el auto que ordena seguir adelante con la ejecución no es susceptible de recursos, por lo tanto, no se le dará trámite al recurso de reposición impetrado.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: No dar trámite al recurso de reposición impetrado por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESEⁱ

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66529668380c5c3b129343af4c4714418ee47eb252c347caaf91f01fe789b528**

Documento generado en 28/10/2020 01:59:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 072 (E)** Hoy **29 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.